



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 116.17
EXPEDIENTE N° 6089/17
Salta, 14 MAR 2017

VISTO: La nota presentada por la Sra. Lidia Margarita CHILO, D.N.I. N° 28.397.276, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna de la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lidia Margarita CHILO, fue alumna de carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, L.U. N° 507.206, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 09/03/2006.

Que el plan de estudios 1985 de la carrera Contador Público Nacional, se encuentra extinguido, encontrándose en vigencia el plan de estudios 2003.

Que a fojas 50 obra la nota presentada con fecha 08 de marzo del corriente año, mediante la cual la señora Lidia Margarita CHILO solicitó el cambio de plan de estudios.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna a esta Unidad Académica.

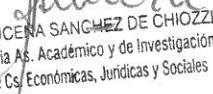
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - REINCORPORAR a la señora Lidia Margarita CHILO, D.N.I. N° 28.397.276, L.U. N° 507.206, como alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, en el plan de estudios 2.003, a partir del período académico 2017.

ARTICULO 2° -HAGASE SABER a la interesada y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/nda


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs/ Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ., Juríd. y Soc. a Salta